

### Fortalezas y/o Oportunidades

1. En las empresas con alta siniestralidad, se efectúan estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, por parte de los especialistas de seguridad en el trabajo, como estrategia para la disminución de los accidentes y enfermedades de trabajo. Esto constituye un área de oportunidad que permite a través de programas preventivos sugerir a las empresas las técnicas y las mejores prácticas para la disminución de los accidentes de trabajo y la prevención de las enfermedades laborales.
2. Una fortaleza del programa es su difusión en los medios (página web del IMSS, carteles y trípticos en las unidades de medicina familiar) para que los trabajadores tengan conocimiento de qué es y cómo reclamar un riesgo de trabajo e invalidez.

### Debilidades y/o Amenazas

1. La principal amenaza es el subregistro de los accidentes y enfermedades de trabajo derivado de causas extrainstitucionales; tales como falta de aviso al Instituto de dichos eventos por parte del patrón o del propio asegurado y causas interinstitucionales, sobre todo derivadas de la falta de detección y diagnóstico de estos eventos por los médicos tratantes y de Salud en el Trabajo. Lo anterior trae repercusiones, por una parte, para el trabajador al no tener acceso a las prestaciones en dinero que le corresponden en este ramo de seguro, y, por otra parte, al Instituto al no contemplarse estos casos en la determinación de prima de riesgo afectando así la recaudación.
2. El programa no cuenta con un indicador de satisfacción de las empresas usuarias a los servicios de Seguridad en el trabajo, lo que representa una debilidad.
3. La condición afiliatoria inadecuada al IMSS del trabajador constituye otra amenaza para la efectividad del programa.

### Recomendaciones

1. Fortalecer los procedimientos de calificación y registro de los accidentes y enfermedades de trabajo.
2. Incrementar la oportunidad en la prescripción de la discapacidad temporal, la dictaminación de la incapacidad permanente y la defunción por riesgo de trabajo.
3. Eliminación del trámite correspondiente a la aprobación del dictamen de incapacidad permanente por parte del Jefe de la División de Salud en el Trabajo, en aquellas delegaciones que no cuentan con este servicio.

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015*

Aspectos comprometidos en 2015

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015*

### Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2015)

1. Se logró avanzar en la elaboración de estudios de diagnóstico y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo en las empresas y centros IMSS intervenidos, con un impacto positivo en la disminución de los accidentes de trabajo.

### Datos de Contacto

**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Manuel Díaz Vega  
Teléfono: 55191999  
Correo electrónico: manuel.diazv@imss.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Jorge Esquinca Anchondo  
Teléfono: 52114336  
Correo electrónico: jorge.esquinca@imss.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239  
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289